




República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA – PTEP

VIGENCIA 2025

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

 Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

 **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE	4
3. NORMATIVA VIGENTE	5
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP DEL C.B.O.M.	11
5.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN PARA EL AÑO 2025	13
5.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES PARA EL AÑO 2025	14
5.3. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2025	15
5.4. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2025	16
5.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL AÑO 2025	18
5.6. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA	19
5.7. MODELO DE ESTADO ABIERTO	20
5.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN	24
5.9. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	25
6. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PTEP	26
7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PTEP	26
8. AJUSTES AL PTEP	27

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

1. INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería es una institución fundamental para la sociedad, encargada de salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente en situaciones de emergencia. Dada la importancia de su misión, es esencial que su funcionamiento se caracterice por altos estándares de integridad, ética y transparencia. Estas cualidades no solo refuerzan la legitimidad institucional, sino que también fomentan la confianza ciudadana en su labor.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2195 de 2022, que refuerza las políticas de transparencia en el sector público, este programa se concibe como un instrumento estratégico para garantizar una gestión íntegra, responsable y abierta. Además, busca consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos y en el respeto por los recursos públicos, alineada con el compromiso de servicio que define al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

El presente documento propone un marco estructurado para abordar los retos en materia de ética y transparencia, estableciendo objetivos claros, un alcance definido, acciones concretas y medidas preventivas frente a riesgos. Este programa no solo responde a los lineamientos legales, sino que aspira a ser un referente de buenas prácticas en el sector público, fortaleciendo la labor del Cuerpo de Bomberos Oficial en beneficio de toda la comunidad.

A continuación, se presenta el desarrollo del programa, detallando sus componentes esenciales y las estrategias para su implementación exitosa.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

1. OBJETIVOS.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura organizacional basada en principios éticos, transparencia y rendición de cuentas que permita fortalecer la confianza ciudadana, prevenir actos de corrupción y garantizar la prestación eficiente y oportuna del servicio público por parte del Cuerpo de Bomberos Oficial.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Implementar políticas y estrategias orientadas a garantizar la transparencia en la gestión administrativa y operativa del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.
2. Promover la adopción de principios éticos en la toma de decisiones y la ejecución de actividades institucionales.
3. Identificar, prevenir y gestionar riesgos relacionados con actos de corrupción, conflictos de interés y faltas éticas.
4. Establecer canales efectivos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas públicas.
5. Fomentar la capacitación y sensibilización del personal en temas de ética, valores y normas de conducta.

2. ALCANCE

Este programa será aplicable a todos los niveles jerárquicos y áreas funcionales del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, abarcando tanto al personal administrativo como operativo. También involucra a contratistas, proveedores y terceros que interactúen con la institución.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

3. NORMATIVA VIGENTE

- **Constitución Política de 1991:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción; 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184,209 y 270.
- **Ley 80 de 1993:** *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- **Ley 87 de 1993:** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".*
- **Ley 850 de 2003:** *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".*
- **Ley 909 de 2004:** *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, Gerencia publica y se dictan otras disposiciones".*
- **Ley 962 de 2005:** *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".*
- **Ley 1437 de 2011:** *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
- **Ley 1474 del 2011:** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*
- **Ley 1581 de 2012:** *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".*
- **Decreto 1450 de 2012:** *"Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012".*
- **Decreto 2641 del 2012:** *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".*

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Ley 1712 de 2014:** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1757 de 2015:** "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- **Ley 1755 de 2015:** "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Decreto 1078 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Decreto 1083 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- **Decreto 124 de 2016:** "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- **Decreto 1499 de 2017:** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Ley 1915 de 2018:** "Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos y las demás leyes que traten de este tema".
- **Decreto 612 de 2018:** "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
- **Decreto 2106 de 2019:** "Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
- **Resolución 1519 de 2020:** "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Ley 2195 de 2022:** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2294 de 2023:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y manejo de los mismos.
- **Audiencias públicas:** Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, podrá convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y en especial cuando esté por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.
- **C.B.O.M.:** Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.
- **Conflicto de Intereses:** Surge cuando un servidor público tiene un interés privado que podría influir o en efecto influye, en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones oficiales, porque le resulta particularmente conveniente a él, o a su familia, o a sus socios cercanos
- **Corrupción:** Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado
- **Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Es el conjunto de “Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo” de corrupción.
- **Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o Controlen.
- **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal
- **Lenguaje Claro:** Es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- **Mapa de Riesgo de corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

- **Participación Ciudadana:** Es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
- **PTEP:** Programa de Transparencia y Ética Pública.
- **Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Red social:** Sitio web en el cual se crean comunidades virtuales, en los cuales un grupo de personas mantienen vínculos según sus propios intereses.
- **Rendición de cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades –ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** Proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones de la Entidad.
- **Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano:** Conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.
- **Trámites:** Conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- **Veedurías ciudadanas:** Mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP DEL C.B.O.M.

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública son formulados para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misión de la Entidad.

Para la formulación del PTEP se ha tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- Los resultados del PAAC 2024 a través de los informes de seguimiento (2) efectuados por Oficina de Control Interno (Profesional contratado para realizar este seguimiento ante la vacancia existente en el cargo de jefe de control interno).
- Resultado de la medición del FURAG 2023.

El CBOM involucra en su PTEP y en armonía con lineamientos normativos los siguientes componentes:

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción y las medidas para mitigarlos**, tomando como punto de partida los parámetros impartidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y los contenidos establecidos en la Metodología de Administración de Riesgos.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

2. **Racionalización de Trámites**, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites como elemento fundamental para cerrar espacios expuestos a la corrupción.
3. **Rendición de Cuentas**, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, tiene como finalidad transmitir y dar a conocer a los usuarios información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre la gestión y demás temas de interés público que desarrolla la Entidad; y a su vez, la interacción con la ciudadanía.
4. **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**, se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que se deben desarrollar al interior de la Entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas, también en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que regula lo relacionado con Derechos de petición.
5. **Transparencia y acceso a la información pública**, se tienen en cuenta los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014, lo anterior se da, por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública.
6. **Promoción de la integridad y ética pública**, se incluyen los aspectos y acciones orientadas a fortalecer la probidad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y la generación de un cambio comportamental.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

7. **Conflicto de intereses**, vincula actividades encaminadas a la gestión preventiva de conflictos de intereses.
8. **Participación ciudadana e innovación**, el C.B.O.M. ha decidido agregar este componente, en donde se involucran las acciones encaminadas a la participación de los usuarios enfocados en la gestión del conocimiento y la innovación.
9. **Cumplimiento normativo**, como iniciativa adicional también se incluye el noveno componente, denominado Cumplimiento normativo como manifestación expresa y solemne de la alta dirección, que se traduce en un compromiso de las entidades distritales para adoptar todas las medidas administrativas que sean necesarias para el desarrollo e implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA.

5.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN PARA EL AÑO 2025

La Gestión del Riesgo de Corrupción es el instrumento que le permite a la Entidad identificar, analizar, gestionar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción que se pueden focalizar tanto interna como externamente.

Para el desarrollo de este Componente, se identificaron sus riesgos desde el análisis de su contexto estratégico (DOFA- Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), la evaluación de causas y sus consecuencias, la descripción y valoración de los controles y la determinación de políticas de manejo para prevenir su ocurrencia y posible materialización, así como un plan de acción con una periodicidad establecida y los responsables; se consolidó el Mapa de Riesgos de Corrupción, donde se incluyeron también los asociados a SARLAFT.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA

NIT.800.211.751-0

Los subcomponentes que lo conforman son: Política de administración de riesgos, Construcción del mapa de riesgos de corrupción, Consulta y divulgación, Monitoreo y revisión, Seguimiento.

Subcomponente	Actividad	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	8.1.1. Conformación del Comité Técnico de Cumplimiento (Plan de Cumplimiento)	Un (1) Comité conformado y aprobado	Asesoría Jurídica / Funcionario encargado del Talento Humano / Oficina de Control Interno	1/02/25	31/10/25
	8.1.2. Generar la política de Compliance o del Plan de Cumplimiento	Una (1) política de Cumplimiento diseñada y aprobada	Asesoría Jurídica	1/02/25	31/10/25
	8.1.3. Generar la política y lineamientos del Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT	Un (1) manual SARLAFT aprobado	Asesoría Jurídica / Funcionario encargado del Talento Humano	1/02/25	31/10/25
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	8.2.1. Realizar taller con funcionarios y contratistas de los procesos para la construcción del mapa de riesgos de corrupción 2026	Un (1) taller con orientaciones para la construcción del mapa de riesgos de corrupción 2026	Funcionario encargado del Talento humano	1/08/25	27/09/25
	8.2.2. Publicar el mapa de riesgos de corrupción 2025	Un (1) Mapa de riesgos de corrupción publicado	Funcionario encargado del Talento humano	1/10/25	31/01/25
	8.2.3. Consolidar el borrador mapa de riesgo de corrupción 2026	Un (1) Documento con borrador mapa de riesgos de corrupción 2026 consolidado	Funcionario encargado del Talento humano	1/11/25	26/12/25
3. Consulta y divulgación	8.3.1. Divulgar el Programa de Transparencia y Ética Pública, y mapa de riesgos.	Dos (2) divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública y del mapa de riesgos realizada.	Funcionario encargado del Talento humano	1/10/25	31/10/25
	8.3.2. Publicar el seguimiento a riesgos realizados como segunda línea de defensa	Dos (2) publicaciones realizadas	Funcionario encargado del Talento humano	1/02/25	31/12/25
4. Monitoreo y revisión	8.4.1. Realizar tres monitoreos como segunda línea de defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública	Tres (3) monitoreos realizadas	Funcionario encargado del Talento humano	1/02/25	31/12/25
	8.4.2. Realizar el monitoreo al Mapa de Riesgos de gestión y de corrupción	Tres (3) Monitoreos al Mapa de Riesgos de cada proceso del CBOM	Funcionario encargado del Talento humano	1/02/25	31/12/25
5. Seguimiento	8.5.1. Realizar seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 y a 30 de abril y 31 de agosto de 2025	Tres (3) informes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad: corte a diciembre 31/2024; abril 30, y agosto 31 de 2025.	Oficina de Control Interno	1/02/25	30/09/25
	8.5.2. Programar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2025 en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos vigencia 2025	Plan Anual de Auditorías basado en riesgos vigencia 2025 con la programación de la actividad de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2025.	Oficina de Control Interno	1/12/25	31/12/25

Ver anexo Matriz de riesgo de corrupción

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Publica

5.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES PARA EL AÑO 2025

La estrategia anti-trámites es una iniciativa del Gobierno Nacional, liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, que tiene sustento en los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

La entidad de acuerdo al análisis realizado no requiere la supresión, creación o reducción de trámites, pero adelantará acciones de divulgación de los trámites existentes a la fecha.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	PROCESO	RESPONSABLE O DEPENDENCIA RESPONSABLE	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	Fecha Programada	
							Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
3. RACIONALIZACION DE TRAMITES	No se llevaran a cabo actividades de racionalización de tramites	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4. INTEROPERATIVIDAD.	Identificar los mecanismos para compartir información entre entidades públicas y privadas	Informe de análisis de mecanismos (cadena de trámites y ventanilla única virtual)		Optimización de los procesos o procedimientos internos.	Oficina Asesora de Control Interno	Mejoramiento de tiempos y calidad en el servicio	1/01/25	12/31/2025

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública Componente Racionalización de Trámites

5.3. RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2025

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente ante la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Por tal razón, El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, ha presentado información de su gestión a la ciudadanía mediante la realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas anuales, en donde se presentan los principales logros y avances de la gestión.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

📞 **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Subcomponentes		Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
Subcomponente 1 Información adecuada para la rendición de cuentas Información de calidad y en lenguaje comprensible	2.1.1	Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Equipo Líder constituido mediante acto administrativo, una (1) Capacitación en Rendición de Cuentas	Dirección	9/01/25	31/10/25
	2.1.2	Elaborar y publicar el documento Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería	(1) documento de la estrategia de Rendición de cuentas de la entidad actualizado y publicado	Dirección	9/01/25	31/10/25
	2.1.3	Realizar cinco (5) acciones de divulgación de resultados con la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas	Post en redes sociales, comunicados de prensa, sitio web y lives	Dirección	01/02/2025	31/12/2025
	2.1.4	Realizar una (1) campañas para la ciudadanía, funcionarios y los contratistas del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, enfocada en el tema de anticorrupción	2 campañas a través de distintos medios (1 por semestre)	Dirección	01/03/2025	30/11/2025
	2.1.5	Divulgar semanalmente información sobre la gestión del CBOM a través de videos y post en redes sociales.	52 publicaciones en las redes sociales	Dirección	01/01/2025	31/12/2025
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2.3	Realizar acciones en redes sociales que propician un diálogo en doble vía con la ciudadanía y los grupos de interés	2 ejercicios de diálogo con la ciudadanía y grupos de interés	Dirección	1/02/25	31/12/25
	2.2.4	Audiencia pública participativa de rendición de cuentas	1 audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección	1/11/25	30/11/25
	2.2.5	Encuentros ciudadanos con establecimientos clasificados en riesgo bajo. Brindar acompañamiento a la ciudadanía con necesidades de atención especial, como personas adultas mayores o con discapacidad, hasta la obtención del concepto técnico.	Dos (2) encuentros ciudadanos	Dirección	1/05/25	30/10/25
Subcomponente 3 Responsabilizarse en la rendición de cuentas Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas	2.3.1	Publicación en la página web de las respuestas a las preguntas formuladas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas	Una (1) actualización en el año, de las respuestas efectivas a la ciudadanía sobre RdC	Dirección	04/01/2025	30/09/2025
	2.3.2	Diseñar y ejecutar trivias con los ciudadanos y grupos de valor y partes interesadas de conocimientos sobre la entidad, su misionalidad, logros y retos	2 trivias de conocimientos sobre la entidad (1 por semestre)	Dirección	01/02/2025	30/11/2025
	2.3.3	Elaborar y publicar el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la entidad de la vigencia anterior.	Un (1) documento correspondiente a la Rendición de Cuentas de la entidad	Dirección	15/01/2025	29/03/2025
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2.4.1	Realizar seguimiento al Plan de Transparencia y Eica publica vigencia 2025 y último trimestre 2024 con corte a 31 de diciembre/2024	Verificación de publicación de cuatro (4) informe de seguimiento a la implementación y avances de las actividades del Plan de Transparencia y Eica publica 2025 (17/1 - 31/12) (se incluye el último informe de la vigencia 2024)	Oficina de Control Interno	1/01/25	31/12/25
	2.4.2	Realizar monitoreo y acompañamiento trimestral al ejercicio de rendición de cuentas (Segunda línea de defensa)	Mesas de trabajo con los responsables de la estrategia de rendición de cuentas	Oficina de Control Interno	1/01/25	31/12/25
	2.4.3	Realizar seguimiento al cumplimiento a los mecanismos de Participación Ciudadana establecidos por la entidad y de concordancia con la ley 1474 de 2011 y 1757 de 2015	Adelantar un (1) seguimiento a los mecanismos de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicación en la página WEB del informe.	Oficina de Control Interno	1/01/25	31/12/25

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública Componente Rendición de Cuentas.

5.4. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2025

El CBOM considerando la importancia de atender de manera oportuna y eficiente a las partes interesadas frente a sus necesidades y expectativas y establece como prioridad, el crear conciencia y apropiar en cada servidor

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

📞 **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

público los valores corporativos en pro de generar confianza y credibilidad; para fortalecer de su imagen y posicionamiento institucional.

De esta forma se da cumplimiento a las disposiciones vigentes, con el fin de contribuir al fortalecimiento de un Estado transparente, consolidando mecanismos de participación y fortaleciendo los procesos administrativos bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, buscando satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

CANALES DE ATENCIÓN MÁS FRECUENTEMENTE USADOS POR LAS PARTES INTERESADAS SON: PRESENCIAL, TELEFÓNICO, CORRESPONDENCIA IMPRESA Y VIRTUAL”.

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Presencial	Atención personalizada	Cra 1W No. 41-40 Margen Izquierda Rio Sinú (Oficina de Atención al Ciudadano)	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Brinda información, orientación y/o asesoría frente a trámites y servicios. Si no se logra la atención inmediata se registra la solicitud.
Escrito	Radicación de correspondencia	Cra 1W No. 41-40 Margen Izquierda Rio Sinu (Radicacion de Correspondencia)	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan a la CBOM
No presencial	No. de Teléfonos	Administrativo: 3106152519 Emergencias: 3103007000 - 3205004000	Administrativos: Horario Laboral Emergencias: Las 24 horas	Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan a la CBOM
Virtual	Aplicativo página Web	https://www.bomberosmonteria.gov.co	El aplicativo del portal web ésta activo las 24 horas, sin embargo las solicitudes se tramitan en días hábiles.	Ruta de Información, peticiones, quejas y reclamos: https://www.bomberosmonteria.gov.co/index.php/contacto1/contact

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

A continuación presentamos el plan a desarrollar para este componente, con el propósito de establecer una estrategia orientada a mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas en pro de la satisfacción de los ciudadanos.

Subcomponente	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	3.1.1 1. Socializar a nivel directivo, profesional, técnico y asistencial los diferentes temas, indicadores y resultados de las acciones adelantada para mejorar la atención al ciudadano.	Una (1) socialización realizada	Dirección	15/01/2025	30/11/2025
	3.1.2 2. Publicar información de los trámites y servicios a los ciudadanos a través de los medios de comunicación disponibles.	Actas de análisis de estudios de casos que soliciten soporte técnico	Dirección	01/03/2025	30/11/2025
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	3.2.1 1. Revisar y mejorar la sección de trámites y servicios a la ciudadanía en la página web	Sección de trámites y servicio a la ciudadanía actualizada en la página web institucional con la información de servicios	Dirección	01/03/2025	30/11/2025
Subcomponente 3 Talento Humano	3.3.1 1. Realizar rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los programas adelantados, procesos de contratación, capacitaciones a nuestro personal uniformado y demás temas de interés público.	Rendición de cuentas a la ciudadanía	Profesional encargado del Talento Humano	1/11/25	29/11/25
	3.3.2 2. Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial	Una (1) capacitación dirigidos a los funcionarios que atienden al ciudadano	Profesional encargado del Talento Humano	01/03/2025	30/08/2025
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	3.4.1 1. Actualización del procedimiento de servicio a la ciudadanía y documentos asociados.	100 % de los documentos revisados y ajustados (conforme a la pertinencia)	Asesoría Jurídica	15/01/2025	30/04/2025
	3.4.2 2. Realizar evaluación de las respuestas emitidas por el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montetia a las peticiones de la ciudadanía	Tres (3) informes de evaluación a la calidad de las respuestas	Asesoría Jurídica	01/03/2025	30/11/2025
Relacionamiento con el ciudadano	3.5.1 1. Medir el Nivel de satisfacción de la ciudadanía frente al servicio que presta el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería	Dos (2) Informes con resultados y análisis de la satisfacción de atención	Dirección	01/02/2025	30/10/2025
	3.5.2 2. Caracterizar a la población que accede a los canales de atención a la ciudadanía	Un (1) informe de caracterización desarrollado	Dirección	01/02/2025	30/11/2025
	3.5.3 3. Realizar dos (2) informes semestrales de la calificación de los servicios	Dos (2) informe desarrollados y publicados (agosto - Diciembre)	Dirección	01/03/2025	15/12/2025

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Publica Componente Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano

5.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL AÑO 2025.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la resolución 1519 de 2020 y sus anexos se establecen los siguientes mecanismos para la transparencia y acceso a la información para el año 2025.

A través de este componente se enmarcan las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública), la cual tiene como propósito fundamental regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

En el marco del principio de máxima publicidad, en el que señala la Ley que toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, la Entidad divulgará periódicamente la información sobre la gestión y resultados obtenidos y se dispondrán las redes sociales para mantener contacto y relación permanente con nuestros usuarios.

Subcomponentes	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1.1	Realizar revisión cuatrimestral del cumplimiento de la Ley de Transparencia de la información publicada en la página web de la entidad	Realizar 3 seguimientos de la información publicada en la página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Dirección	1/02/25	15/12/25
	1.1.2	Diligenciar la gestión de datos de operación de cada uno de los trámites, servicios y OPAS en el aplicativo SUIIT	100% de datos de operación diligenciados en el aplicativo SUIIT	Dirección	1/01/25	31/12/25
	1.1.3	Actualizar en el portal de datos abiertos el inventario de activos de información	2 actualizaciones del inventario de activos de información	Dirección	1/06/25	30/11/25
	1.1.4	Mantener actualizada la publicación de la información en la sección de Presupuesto y de Ejecución Presupuestal	100% de publicaciones realizada en la página web de la entidad	Dirección	5/02/25	20/11/25
	1.1.5	Diseñar e implementar una estrategia de Lenguaje Claro para el año 2025	Una (1) estrategia de Lenguaje Claro 2025	Dirección	1/03/25	31/10/25
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	1.2.1	Desarrollar Capacitación en Gestión del Conocimiento en Ciberseguridad	100 % Desarrollo de capacitaciones en Gestión del Conocimiento en Ciberseguridad	Dirección	1/01/25	31/12/25
	1.2.2	Elaborar y publicar mensualmente en la página WEB de la Entidad los informes de PQRSD relacionados con los requerimientos allegados a la Entidad a través de los canales oficiales	Doce (12) informes de PQRS elaborados y publicados	Dirección	15/01/25	30/11/25
Subcomponente 3 Instrumentos de la gestión de la información	1.3.1	Elaborar y publicar el "Índice de Información clasificada y Reservada"	100 % elaborado del "Índice de Información clasificada y Reservada"	Dirección	1/01/25	31/12/25
	1.3.2	Publicar en el Portal Institucional el Esquema de Publicación de Información ajustado a la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación	Realizar una actualización del Esquema de Publicación .	Dirección	15/01/25	30/11/25
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	1.4.1	Generar contenidos con características de accesibilidad para la población con discapacidad auditiva y visual.	Realizar un informe con la muestra de contenidos publicados en los canales digitales de la entidad frente a temas con principios de contenido accesible para población con discapacidad	Dirección	3/06/25	27/12/25
Subcomponente 5 Monitoreo	1.5.1	Realizar monitoreo al registro de datos de operación del OPA inscrito en SUIIT	Tres comunicaciones de reporte de monitoreo de datos de operación en el SUIIT	Dirección	1/02/25	13/12/25
	1.5.2	1. Elaborar y publicar en la página web del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería reporte de acceso de la información pública en el que se especifique: - Número de solicitudes recibidas. - Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad. - Tiempo de respuesta a cada solicitud. - Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información pública.	Dos (2) Reportes de solicitudes de información pública	Dirección	1/01/25	30/11/25

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

5.6. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

EL Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería continua con su estrategia de transparencia, integridad y honestidad de los servidores públicos, que exalten los valores del servicio público, fomentando su sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

En este componente, "el código de Integridad es la herramienta mediante la cual se pretende concientizar sobre un cambio cultural en cuanto a las

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio; también busca cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos de los servidores en su trabajo diario, basados en el fortalecimiento de su quehacer íntegro, eficiente y de calidad". (DAFP , 2017)

Las acciones que se han considerado a continuación buscan seguir fortaleciendo este componente, el cual se considera de vital importancia en nuestra lucha contra la corrupción.

Subcomandante / Etapa / Fase	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
Programas Gestión de Integridad	7.1.1 Medir la apropiación de los valores del Código de Integridad mediante preguntas interactivas, teniendo en cuenta situaciones como atención de emergencias, gestión de recursos, trato con la comunidad, promoviendo la reflexión sobre los principios éticos fundamentales de la actividad bomberil. (Fase de diagnóstico)	Una (1) encuesta de medición de la apropiación de los valores del Código de Integridad realizada	Funcionario encargado del Talento Humano	15/02/25	15/03/25
	7.1.2 Adelantar la apropiación de los valores del Código de Integridad mediante campañas de divulgación (Fase implementación)	Dos (2) campañas de apropiación de los valores del Código de Integridad	Funcionario encargado del Talento Humano	1/06/25	30/11/25
	7.1.3 Adelantar una estrategia comunicativa que permita recordar la gratuidad de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, así como la importancia de denunciar todo tipo de actos de corrupción.	una (1) estrategia de prevención de hechos de corrupción	Dirección	1/04/25	30/09/25
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7.2.2 Desarrollar y aplicar a todos los funcionarios del CBOM un instructivo para la declaración y registro de conflicto de intereses.	La correcta aplicabilidad dentro de lo establecido en el instructivo	Funcionario encargado del Talento Humano	1/06/25	31/07/25
	7.2.3 Revisar la publicación de manera proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de interés a través de la plataforma de SIGEP.	SEIS (6) reportes de SIDEAP	Funcionario encargado del Talento Humano	1/06/25	15/07/25
	7.2.4 Realizar una actividad de divulgación sobre conflicto de intereses	Una (1) actividad de divulgación	Funcionario encargado del Talento Humano	15/05/25	30/06/25
	Subcomponente 3 Participación en las estrategias distritales de integridad	7.3.1 Participar en las actividades de integridad convocadas por el CBOM	80% de participación en las actividad de integridad del Distrito	Funcionario encargado del Talento Humano	1/06/25
Subcomponente 4 Gestión preventiva de conflicto de intereses	7.4.1 Aplicar lo establecido en el instructivo para la declaración y registro de conflicto de intereses que se desarrolle.	La correcta aplicabilidad dentro de lo establecido en el instructivo	Funcionario encargado del Talento Humano	1/06/25	31/07/25

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública Componente Promoción de la Integridad y Ética Pública.

5.7. MODELO DE ESTADO ABIERTO

El modelo de Estado Abierto integra los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación en sus procesos operativos y administrativos. Comprende los siguientes aspectos:

5.7.1. Transparencia.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- 1. Objetivo:** Garantizar que la información sea pública, accesible y comprensible.

Acciones clave:

- 2. Publicación de información clave:** Mantener actualizado el portal web de la entidad en información sobre:

- Presupuesto asignado, ejecución de gastos.
- Contrataciones, adquisiciones y procesos de selección (uso de plataformas como el SECOP).
- Estadísticas de atención a emergencias, capacitación y actividades realizadas.
- Informes periódicos: Publicar informes trimestrales o anuales sobre la gestión y resultados alcanzados.
- Formatos accesibles: Asegurar que la información esté disponible en formatos simples para facilitar la comprensión por parte de la ciudadanía.

5.7.2. Participación Ciudadana

- 1. Objetivo:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la planificación de actividades.

2. Acciones clave:

- Creación de mesas de participación: Establecer espacios de diálogo con representantes de la comunidad para escuchar necesidades y sugerencias.
- Encuestas y consultas públicas: Recopilar opiniones ciudadanas sobre la percepción del servicio, priorización de proyectos y necesidades específicas de la comunidad.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Voluntariado: Fortalecer programas que permitan la participación de ciudadanos en tareas complementarias, como campañas educativas, simulacros o prevención de incendios.

5.7.3. Rendición de Cuentas

1. **Objetivo:** Mostrar de manera proactiva cómo se gestionan los recursos y se toman decisiones.

2. **Acciones clave:**

- Audiencias públicas: Organizar eventos regulares para presentar los resultados de gestión, responder preguntas y recoger retroalimentación.
- Indicadores de desempeño: Publicar métricas claras sobre tiempo de respuesta a emergencias, capacitación del personal, mantenimiento de equipos, entre otros.
- Reportes de quejas y soluciones: Implementar un sistema que registre y resuelva denuncias o quejas de la ciudadanía sobre el servicio.

5.7.4. Colaboración

1. **Objetivo:** Trabajar con otras entidades, el sector privado y la comunidad para mejorar la gestión.

2. **Acciones clave:**

- Alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y otras instituciones públicas para fortalecer recursos y capacitación.
- Proyectos comunitarios: Desarrollar campañas conjuntas de prevención de emergencias, como jornadas de capacitación sobre manejo de incendios o uso de extintores.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Interoperabilidad: Coordinarse con otras entidades de emergencia para mejorar la respuesta conjunta en situaciones críticas.

5.7.5. Innovación Pública

1. **Objetivo:** Incorporar herramientas tecnológicas y metodologías novedosas para optimizar los procesos.

2. **Acciones clave:**

- Portal de datos abiertos: Publicar datasets relacionados con emergencias atendidas, tiempos de respuesta, mapas de riesgo y estadísticas de servicios.
- Digitalización de procesos: Implementar plataformas digitales para la recepción de solicitudes, quejas, peticiones y acceso a la información pública.
- Aplicaciones móviles: Desarrollar o utilizar aplicaciones que permitan reportar emergencias en tiempo real y que eduquen a la ciudadanía sobre prevención.
- Uso de drones y tecnología avanzada: Mejorar la eficiencia en emergencias mediante equipos tecnológicos de última generación.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA NIT.800.211.751-0

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RECURSOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		
						FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	
Subcomponente 1. Acceso a la información pública y transparencia. Mantener actualizada y disponible la información publicada en la entidad en el sitio web oficial, conforme a Resolución 1519 de 2020 y sus Anexos Técnicos 1, 2, 3 y 4, emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.	Transparencia activa Ley 1712 de 2014							
	Resolución 1519 de 2020							
	Actualizar el registro de activos de información	Un (1) registro actualizado	Registro de activos de información actualizado	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Actualizar el registro del índice de información clasificada y reservada	Un (1) registro actualizado	Registro del índice de información clasificada y reservada actualizado	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Actualizar el Esquema de publicación de información	Un (1) esquema actualizado	Esquema de publicación de información Actualizado	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Garantizar que los documentos que se publican (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona	Un (1) inventario de documentos publicados con criterios de accesibilidad definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020	Inventario de documentos publicados con criterios de accesibilidad definidos en el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Realizar monitoreo cuatrimestral al menú destacado de Transparencia y Acceso a la Información pública para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.	Tres (3) monitoreos al menú destacado de Transparencia y Acceso a la Información pública	Número de monitoreos realizados	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Realizar monitoreo cuatrimestral al menú destacado de Atención y Servicio a la Ciudadanía para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.	Tres (3) monitoreos al menú destacado de Atención y Servicio a la Ciudadanía	Número de monitoreos realizados	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Realizar monitoreo cuatrimestral al menú destacado de Participa para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC.	Tres (3) monitoreos al menú destacado Participa	Número de monitoreos realizados	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	1/12/25	
	Transparencia pasiva. Decreto 1081 de 2015							
Monitorear el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA	Un monitoreo de cumplimiento	Reporte de ITA - Procuraduría	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/08/25	5/12/25		
Subcomponente 2	Publicar en el sitio web de la Entidad, la información de Datos Abiertos e Inventario de Accesos en cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública.	100% de cumplimiento en la gestión de la publicación de información	Porcentaje de información publicada	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/01/25	31/12/25	
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Publicar y/o actualizar conjuntos de datos abiertos sobre información estadística en el marco de la misión de la entidad	Dos (2) actualización a realizar en la vigencia 2025	Número de publicaciones realizadas	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/01/25	31/12/25	
Subcomponente 3	Entrega de información en lenguaje sencillo que da cuenta de la gestión institucional	Dos ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos.	Número de ejercicios realizados	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/02/25	29/11/25	
Subcomponente 4	Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	Diseño e implementación del Observatorio de Datos de la Entidad	Observatorio de datos diseñado e implementado	Software diseñado e implementado	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/01/25	31/12/25
Subcomponente 5	Uso y aprovechamiento de conjuntos de datos abiertos sobre información estadística en el marco de la misión de la entidad, hacia la ciudadanía y grupos de interés	100% conjunto de datos Abiertos publicados	Porcentaje de datos abiertos publicados	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/01/25	31/12/25	
Estandarización de datos abiertos para intercambios de información	Actualizar el Plan de Datos Abiertos de acuerdo a los lineamientos de Intercambio de Información.	100% Actualización el Plan de Datos Abiertos	Porcentaje de actualizaciones alcanzado	Humano Tecnológico	Dirección / Funcionario y/o contratista encargado de TICs	1/01/25	31/12/25	

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública Componente Modelo de Estado Abierto

5.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN.

El Departamento Administrativo de la Función pública ha definido este componente así: "Entendida como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables". El Cuerpo de Bomberos oficial de Montería en la búsqueda de nuevas formas de satisfacer las necesidades de los usuarios y partes interesadas, buscará nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración y en razón a ello propone llevar a cabo las siguientes actividades:

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Subcomponente		Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
Subcomponente 1 Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	6.1.1	Realizar la consulta del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Una (1) Consulta Pública realizada	Dirección	10/01/25	29/01/25
	6.1.2	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones planeadas para la Participación ciudadana	Dos (2) informes de seguimientos al Plan Institucional de Participación Ciudadana	Dirección	15/01/25	30/08/25
Subcomponente 2 Iniciativas de innovación por articulación institucional	6.2.1	Gestionar espacios y/o actividades que promuevan la gestión del conocimiento y la innovación	Un (1) espacio y/o actividad realizada	Dirección	1/03/25	30/07/25
	6.2.2	Promover la innovación en el CBOM, mediante campañas, correos y reuniones	3 actividades de promoción	Dirección	1/02/25	30/05/25
Subcomponente 3 Redes de innovación pública	6.3.1	Realizar un evento para promover y visibilizar la cultura de la innovación pública de la entidad o sector, ante los organismos públicos, academia y ante otros actores públicos y privados	Un (1) evento de promoción de la innovación pública	Dirección	1/07/25	30/11/25

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública Componente Participación Ciudadana e innovación.

5.9. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.

El Sistema de Administración del Riesgo para la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SAGRILAF) se ha convertido en un componente esencial, este sistema no solo ayuda a las empresas a cumplir con las regulaciones, sino que también juega un papel muy importante en la protección de sus operaciones contra actividades ilícitas. Este modelo fue promovido por la Superintendencia de Sociedades para que las empresas del sector real de la economía del país lo apliquen y gestionen de manera adecuada el riesgo de lavado de activos.

El Sarlaft se compone de dos fases: 1. prevención del riesgo, y 2. control del riesgo. Para el desarrollo y aplicación del Sarlaft en el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, en razón a ello el CBOM presenta las siguientes actividades a desarrollar en el 2025 para llevar a cabo este componente:.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Subcomponentes	Actividades	Meta/Producto	Responsable	Fecha Inicio (mm/dd/aa)	Fecha Final (mm/dd/aa)
Subcomponente 1 Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	9.1.1 Socializar el proyecto SARLAFT a los funcionarios de la entidad	Dos (2) socializaciones de SARLAFT realizadas	Funcionario encargado del Talento Humano	1/02/25	31/10/25
	9.1.2 Realizar diagnóstico institucional para la implementación SARLAFT	1 documento de diagnóstico implementación SARLAFT	Funcionario encargado del Talento Humano	1/02/25	30/04/25
	9.1.3 Determinar las políticas dentro del sistema de Gestión de Riesgos SARLAFT para la entidad	Formular y aprobar la política general dentro del CBOM en gestión del Riesgo LAFT	Funcionario encargado del Talento Humano	1/03/25	30/09/25
	9.1.4 Identificación de los riesgos LAFT en procesos	Mapa de riesgos LAFT	Funcionario encargado del Talento Humano	1/03/25	31/10/25
Subcomponente 2 Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	9.2.1 Diseñar e implementar el SARLAFT en la entidad	100% plan ejecutado	Asesoría Jurídica	1/03/25	30/09/25
	9.2.2 Definir los documentos para la aplicación de los controles LAFT en el CBOM	Documentos determinados para la Gestión del Riesgo LAFT	Asesoría Jurídica	1/03/25	30/09/25
Subcomponente 3 Gestión de la debida diligencia	9.3.1 Diseñar e implementar medidas de debida diligencia	100% plan de trabajo ejecutado	Asesoría Jurídica	1/03/25	30/09/25
	9.3.2 Definir los requisitos mínimos para la vinculación de contrapartes en temas de LAFT, dentro del CBOM	Lista de Chequeo dentro de la vinculación de terceros en el CBOM	Asesoría Jurídica	1/03/25	30/09/25

Ver anexo Matriz Programa de Transparencia y Ética Publica Componente medidas de debida diligencia y Prevención de Lavado de Activos

6. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PTEP

Este documento en versión preliminar, junto con la Matriz componentes y actividades PTEP 2025 y la Matriz de los Riesgos de Corrupción de la Entidad, se publicaron en la página web, del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería a partir del 17 de enero de 2025 y por medio de las redes sociales se invitó a servidores, usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general a consultarlos y a participar con observaciones, comentarios y opiniones en la construcción de este Programa hasta el 24 de enero de 2025.

Una vez cumplido este término la Dirección y su equipo de trabajo verifico que no se presentaron observaciones y recomendaciones por lo que se procede a la publicación del documento definitivo

7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PTEP.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 27/12/2024	Fecha: 27/12/2024	Fecha: 30/01/2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

El seguimiento del PTEP está ligado al cumplimiento de los compromisos y actividades que integran cada uno de los Componentes. Es por ello, que la Oficina de Control Interno verificará la ejecución y avance del Programa tres veces al año, con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y realizará la publicación de estos dentro de las fechas establecidas (10) primeros días hábiles del mes de mayo, (10) primeros días hábiles del mes de septiembre, (10) primeros días hábiles del mes de enero.

En todos los casos, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería se compromete a darle un tratamiento estratégico al Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante la puesta en marcha de cada una de las acciones allí precisadas para su respectivo cumplimiento.

8. AJUSTES AL PTEP.

Para proceder a realizar ajustes a la programación de las actividades establecidas en cualquiera de los componentes del PTEP, se debe presentar la solicitud ante la Dirección, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe ser presentada máximo 15 días antes de la fecha de finalización de la actividad, a través de memorando electrónico. Así mismo, debe contener los argumentos necesarios del por qué es necesario ajustar o reprogramar las actividades. En todos los casos los ajustes, deben ser solicitados por el responsable de la actividad.
- La Dirección, evalúa la viabilidad del ajuste y procede a generar nueva versión del documento, la cual debe ser comunicada a la Oficina de Control Interno y divulgada en la página web.

JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
DIRECTOR- COMANDANTE

Elaboró: LRDD Fecha: 27/12/2024	Revisó: DLRP Fecha: 27/12/2024	Aprobó: JEAM Fecha: 30/01/2025
--------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-------------------------------------------------

